



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Presidencia de la Mesa Directiva

Unidad de Transparencia

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Oficio No. LXIV/UT-DASRR/0250/2018

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2018

**EXPEDIENTE No. RRA 4818/18**

**ASUNTO:** Cumplimiento

**LIC. FERNANDO GARCÍA LIMÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE CUMPLIMIENTOS**  
**Y RESPONSABILIDADES DEL INAI**  
**P R E S E N T E**

**MTRO. ALFREDO MUCIÑO ESCAMILLA**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15969, edificio E, planta baja, ala Norte y el correo electrónico [transparencia@congreso.gob.mx](mailto:transparencia@congreso.gob.mx), ante usted con el debido respeto expongo:

1. En fecha 17 de octubre de 2018, el pleno del INAI dictó resolución en el recurso de revisión referido, en el sentido de **MODIFICAR** la respuesta emitida por esta Cámara de Diputados a solicitud de información registrada con el folio 0120000092218.
2. Sobre el particular y de conformidad con lo resuelto, esta Unidad de Transparencia remitió a la Dirección General de Finanzas, a la Dirección General de Servicios a Diputados y a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, en su carácter de Unidades Administrativas competentes, los oficios LXIV/UT-DASRR/0174/2018, LXIV/UT-DASRR/0175/2018, LXIV/UT-DASRR/0176/2018, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución aludida.
3. Derivado de lo anterior, la mesa directiva y las Unidades Administrativas competentes han emitido su pronunciamiento en cumplimiento a la instrucción señalada por el INAI, a través de los oficios que a continuación se indican:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICIO	ANEXO
Dirección General de Finanzas	DGF/LXIV/240/2018	1
Dirección General de Servicios a Diputados	DGSD/LXIV/471/2018	2
Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad	DGPPC/LXIII/0463/2018	3



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Presidencia de la Mesa Directiva

Unidad de Transparencia

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Oficio No. LXIV/UT-DASRR/0250/2018

Cabe destacar que el volumen de la información digital remitida a esta Unidad de Transparencia por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad tiene un volumen de 226 MB, lo cual supera la capacidad técnica para ser remitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, mediante correo electrónico institucional, por tal razón, se ha puesto a disposición del recurrente, la información materia de cumplimiento, ya sea para que le sea proporcionado a través de su almacenamiento en USB del propio recurrente o bien, en disco compacto, así como para que señale el domicilio al cual puede ser remitida la misma, previo pago de los gastos de envío a través de Correos de México.

4. En esta fecha 08 de noviembre del año en curso, ésta Unidad de Transparencia, remitió los oficios anteriormente descritos, a través del correo electrónico señalado por el recurrente para tales efectos, asimismo, se marcó copia al diverso [fernando.garcialimon@inai.org.mx](mailto:fernando.garcialimon@inai.org.mx) correspondiente al titular de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades del INAI y al correo [vigilancia@inai.org.mx](mailto:vigilancia@inai.org.mx), lo que se acredita con la impresión que se agrega como **ANEXO 4**.

En razón de lo anterior, se da cumplimiento a lo resuelto por ese Órgano Garante, toda vez que se ha entregado al solicitante, hoy recurrente, la información con la que normativamente y en el ámbito de sus atribuciones y competencia, esta Cámara de Diputados tiene obligación de detentar.

Por lo expuesto, atentamente se solicita:

**PRIMERO.** - Se tenga por presentado a la Cámara de Diputados, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado en la resolución dictada por el Pleno del INAI en el recurso de revisión RRA 4818/18.

**SEGUNDO.** - Se declare el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ALFREDO MUCIÑO ESCAMILLA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

\*GMD/MRM/18011